



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 29 de junio de 1999, el cantón PEDRO VICENTE MALDONADO, cumple su Trigésimo Aniversario de Emancipación Politico-Administrativa;
- Que el cantón Pedro Vicente Maldonado, constituye un pilar fundamental para el desarrollo de la provincia de Fichincha;
- Que es deber de la Función Legislativa, rellevar la fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

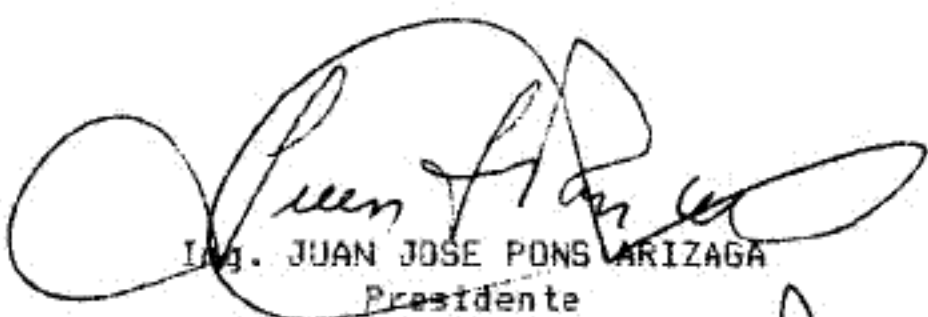
ACUERDA

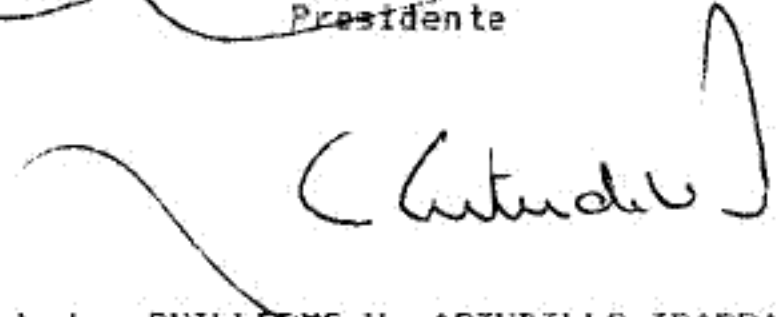
Expresar por parte de la Legislatura el más sincero saludo de felicitación al cantón PEDRO VICENTE MALDONADO, con motivo de la celebración de su Trigésimo Aniversario de Cantonización.

Desean fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo capítulo por conseguir el progreso y bienestar de sus pobladores.

Delegar al señor Licenciado HENRY LLANES SUAREZ, Diputado por la provincia de Fichincha, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General